# El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 24 — Mahón, martes 11 de Octubre de 1904. — N.º 6967

SECCIÓN POLITICA

## Ayer y hoy

Guardo la memoria de aquel día, junto con la de las horas más solemnes y críticas de mi existencia, en el santuario de mis recuerdos. Tiene para mí algo de sagrado. Dichas, desventuras, raros placeres y acerbos sufrimientos han pasado sobre la imagen sin borrar su profunda huella.

Fué el día templado, nuboso, apacible, melancólico. Extraño contraste formaba con la calma de la naturaleza la borrasca de los espíritus. Inmensa muchedumbre, poseída de indescriptible agitación, llenaba las calles. Una palabra mágica circulaba de boca en boca.—¡Alcolea, Alcolea! —El júbilo se retrataba en todos los semblantes; todos los ojos chisporroteaban de entusiasmo. Hombres encanecidos, viejos idólatras de la libertad se abrazaban llorando. Mi espíritu de adolescente, tan propicio á las embriagueces ideales, sufrió el contagio de la electricidad circundante. Y me parecía más radiante el sol y el aire más puro y sentía circular la sangre más libremente por mis venas y dilatarse el pecho con desusada amplitud como aliviado de un gran peso.

¿Ideas? ¿Teorías? ¿Principios? ¿Doctrinas? No, no es eso. Es ante todo un amor nativo, un instinto infalible y ciego. Es el espíritu de la época, el genio de la historia que se apodera de nuestro ser para hacernos cumplir sus designios. Hay hombres que nacen para la libertad como los hay que fueron para la servidumbre engendrados. Como la religión, la libertad tiene sus creyentes, sus fanáticos, sus mártires y también sus renegados y sus apóstatas. El liberal nato ama á la libertad como á la madre sin discutirla. La presiente, la adivina. La labor reflexiva viene después á corroborar la intuición. No de otra suerte respiramos sin saber fisiología, pensamos sin conocer la dialéctica, hablamos antes de estudiar la gramática, hacemos el bien sin haber aprendido la ética y nos indignamos ante la injusticia sin necesidad de estar previamente inclinados en los principios del derecho.

**

¡La Revolución de Septiembre! El reaccionarismo imperante ha ido sustituyendo á la historia verdadera de aquellos días revueltos y gloriosos toda una pérfida leyenda de odio y de falsía. Sí; fueron tiempos sin duda agitados y turbulentos. En 1866 el partido progresista riñó solo su última batalla y O'Donnell ahogó en sangre la rebeldía. En 1868 hundióse un trono muchas veces secular y sucumbió aquella reacción que pesaba como una losa de plomo sobre el genio nacional. En 1873, después del efímero y frustrado intento de monarquía democrática, luchó heroicamente la República entre dificultades sin cuento y arrostrando tormentas apocalípticas. Tales perturbaciones fueron necesarias. Nunca ha sido empresa llana la conquista de la libertad.

Los detractores de la Revolución de Septiembre no quieren ver en ella sino desorden y anarquía. Según ellos, aquel gran movimiento nacional fué algo así como convulsión de epiléptico. Desconocen que el sacudimiento de 68, tan rico en ideas que aún vivimos de sus destellos, tan fecundo en hombres que todavía la restauración está nutrida de sus tránsfugas, constituye el esfuerzo más decisivo y eficaz que haya hecho España desde las Cortes de Cádiz para incorporarse á Europa. Olvidan que aquella República del 73, asunto favorito de novelas patibularias, sostuvo sin desmayo tres guerras civiles, herencia dos de ellas de la monarquía, levantó ejércitos, sacó recursos de la nada, dejó al morir mejorada donde quiera la situación de nuestras armas y legó á la posteridad un ejemplo de rectitud y pureza administrativa que no ha tenido imitadores. Olvidan que, en medio de las pruebas más duras, la revolución supo mantener incólumes el honor y el prestigio de la patria sin que en sus manos se mermase en una pulgada el territorio nacional, ni se menoscabase en lo más mínimo la mágia de la áurea leyenda. ¿Pueden los restauradores decir otro tanto?

**

Es fácil y cómodo, oficiando de Taine en proporciones microscópicas, maldecir de las revoluciones bajo el supuesto fortuito de que todos los progresos por ellas realizados pudieran lograrse sin ellas. Sobre todas esas imaginaciones acerca de lo que pudo ser está lo que efectivamente ha sido. Para apreciar debidamente lo que la Revolución de Septiembre representa en nuestra historia, hay que recordar lo que era el régimen que ella derrocó.

Desde los albores del reinado de Isabel II, España, presa de la oligarquía militar, puede decirse que estuvo en perpetuo estado de guerra. La camarilla era omnipotente. Las causas de las crisis políticas eran cosas para hombres solos. Una torpe superstición reinaba en las alturas. Cierta monja milagrera, á favor de la más grotesca impostura religiosa, fué durante mucho tiempo la verdadera soberana. Caudillos gloriosos llevaban el cirio en las procesiones palaciegas. Alzábanse y caían los Gobiernos en un paso de rigodón. Todo español se hallaba obligado á ser ó á fingirse católico por virtud de una presunción legal *juris et de jure*. Los derechos políticos eran una ficción.

No estaban muy lejanos los tiempos en que sin acusación, sin juicio, sin sentencia, por puro arbitrio gubernativo, por malquerencia ó delación de un polizonte, se arrancaba á los ciudadanos de su hogar, arrastrándoles por los caminos hasta dar con sus huesos en Fernando Póo ó en Filipinas. La policía penetraba de noche, furtivamente, con artes de ladrón, en los domicilios, para operar sus investigaciones, sin respeto al derecho ni al pudor. Las fechorías de D. Francisco Chico y el Estanquero se han hecho legendarias. La prensa sufría el yugo de una ley de hierro comparadas con la cual son tortas y pan pintado las denuncias y los procesamientos de ahora. «La Religiosa» y «El Contrato Social» eran libros prohibidos. Se amenazaba con fusilar en el acto aquel en cuyo poder se encontrara un número de «El Relámpago». No ya la democracia, nombre entonces nefando y maldito, pero aún el propio progresismo, inofensivo y bobalicón, hallábase proscrito por sistema. Y, como siempre, iba la reacción acompañada de corrupción tan espantosa, que hizo merecer á España, de parte de uno de sus más eximios gobernantes, el dictado de presidio suelto.

Importa hoy rememorar aquellos sucesos, no para consolarnos de nuestros males presentes con el recuerdo de los pasados, sino para fortalecer el ánimo con la consideración de lo que hizo y pudo una revolución redentora.

**

No, no la borraréis del tiempo, no la amputaréis de la historia. En vano después de hacerla fracasar con vuestras intrigas, esgrimisteis contra ella la calumnia. En vano habéis renegado de ella los que todo se lo debéis. En vano habéis sofisticado una por una todas sus conquistas, haciendo del derecho una falsificación gigante. En vano habéis pretendido borrar del corazón del proletario el amor de la libertad, atrayéndole con el señuelo de supuestas ventajas materiales. En vano habéis avivificado al monaquismo y puesto en moda la superstición. En vano habéis restaurado oficialmente la gracia de Dios y el derecho divino. Hay hechos definitivos, hay derrotas irreparables. En 1868 el pueblo español aprendió de una vez para siempre lo que es y vale su voluntad. Jamás la soberanía tradicional se repondrá de los efectos de aquella solución de continuidad. Nunca los pueblos reciben en balde tamañas lecciones de cosas.

**

Treinta años van á cumplirse desde el día en que un soldado sin gloria inició la contrarrevolución, perpetrando el negro atentado de que fué víctima la soberanía nacional. Casi treinta años hace que la restauración impera. Durante este tiempo las naciones vivas han realizado maravillas. Inglaterra ha duplicado su riqueza y su poderío. Alemania ha recogido el fruto de sus grandes victorias en una cosecha de cultura y prosperidad que verdaderamente asombra. Italia ha realizado su sueño milenario para constituirse en una gran potencia que pesa como factor esencial en los destinos del mundo. Recobrada de su desastre, Francia ha vuelto á erigirse, con admirable, perseverante labor, en la nación sin rival que siempre ha sido, corazón y cerebro de Europa. España, perdidas sus colonias, desvanecida su leyenda, empobrecida, entristecida, desprestigiada, puesta en estudio por los poderosos; sin cultura, sin justicia, sin pan, desprovista hasta de la confianza en sus propias fuerzas, casi desheredada de la esperanza, sigue la senda por la cual las naciones que se desintegran—Austria, Marruecos, Turquía—caminan á inevitable ruina.

¿Debemos continuar así? ¿No es ya hora de cambiar de rumbo?

ALFREDO CALDERÓN.

## El tratado de Marruecos

El jefe del gobierno ha celebrado varias conferencias con los jefes de las minorías parlamentarias para darles cuenta de haberse firmado el tratado sobre Marruecos entre Francia y España, y exponiéndoles también el deseo de Inglaterra y Francia que piden publicar al mismo tiempo que en España el preámbulo de dicho tratado.

Dicho tratado abarca los siguientes puntos:

Se reconoce el protectorado de Francia en Marruecos; se mantiene el «statu-quo» en la situación de Marruecos; España no se compromete á los gastos ni de hombres ni de dinero.

Se concede á España la facultad de ejercer su soberanía desde Santa Cruz por la mar pequeña, hasta las posesiones del Río Muni y Mulaya.

Se prohibe fortificar frente á las costas de España y Tánger, conservando la residencia en este punto los plenipotenciarios.

El Sr. Maura consultó con los jefes de los demás partidos quienes se mostraron complacidos de la cláusula que dice: «España no se compromete á gasto alguno de hombres ni dinero.»

Les manifestó también el señor Maura, que Inglaterra ha delegado á España para que defienda sus derechos en Marruecos.

## NOTICIAS

### GRANDEZA DE UN PAIS

Aunque el oro no sea la mejor palanca para el engrandecimiento y la fama de un pueblo, es palanca, y sin duda cada día de mayor potencia y necesidad. Además la riqueza nacional suele ir asociada á muchas virtudes,

pues resulta generalmente función de muchos esfuerzos colectivos y cifra de progresos extraordinarios.

La actual exposición de San Luis y recientemente los enormes gastos que en guerra y marina hacen los Estados Unidos, acusan un poderío verdaderamente fabuloso.

Algunos datos lo demostrarán, si es que nosotros, los españoles necesitamos de ello demostración después del tremendo escarmiento que nos infligieron los «tocineros», como por acá llamaban á los pobrecitos yankis, cuya marina no servía para hacer las sa vas á los flamantes acorazados de Beranjer... Qué cosas!

El edificio ó «bureau» central del Gobierno en la Exposición ha costado 850.000 dollars.

El palacio de la educación, soberbio edificio de orden corintio 320.000 dollars.

El consagrado á Bellas Artes que tiene un estilo medio Renacimiento con grandes reminiscencias clásicas, 475.000 dollars.

«Varica Industries Building» de soberbia estructura y de extraordinaria amplitud, 700.000 dollars.

Y finalmente, «Electricity Building» ó Palacio de la Electricidad, ha costado 400.000 dollars.

En marina de guerra gastan anualmente casi tanto como Alemania o sea unos 400.000.000 de pesetas oro.

Por último, en el empeño de hacer un plantel para el generalato y dotar á su ejército un vigor orgánico y táctico tan amplio como el de cualquier poder de Europa, están construyendo un edificio para Escuela Superior de Guerra, en el que invierten 3.500.000 pesetas oro.

D. CARLOS Y SU HIJO

Telegrafían de Roma que un jefe superior del ejército ruso de completo acuerdo con D. Carlos de Borbón, ha ordenado á don Jaime hijo del pretendiente, que como es sabido está en el teatro de la guerra como jefe de un regimiento de caballería del ejército del Czar Nicolás, que se abstenga de escribir más cartas sobre lo que pasa en la Mandchuria á varios órganos de la prensa italiana.

LA SANTA RUSIA

En el periódico «Tser Kovr y Viegtnik» uno de los más importantes de San Petersburgo léese textualmente lo que sigue: «Salvando Rusia á Europa del nublado amarillo está luchando por Cristo, de modo que su guerra, es una guerra santa para que no desaparezca la civilización cristiana.»

Contra lo que dice el periódico ruso pretenden los diarios japoneses y quizás no les falta la razón, que los japoneses luchan contra la barbarie moscovita y para salvar en el Extremo Oriente, el progreso y la civilización.

LOS SUBMARINOS FRACESES

Dicen de París que el arquitecto naval francés ha proyectado por orden del gobierno un magnífico submarino, que se introducirá en la armada nacional.

Aunque el nuevo buque se parece mucho á los de su clase conocidos hasta la fecha, tiene la ventaja sobre los mismos de estar dotado de un mecanismo que le permite la inmersión completa en dos minutos, cuando para ello se necesitan, los de los tipos conocidos, de siete á ocho minutos.

La nueva embarcación, cuyas pruebas han dado satisfactorio resultado, tiene un motor eléctrico que, con la fuerza de 250 caballos, le imprime cuando sumergido sea la que hiere la presión del agua, una velocidad media normal de 16 nudos por hora.

# MAHÓN

## Sesión ordinaria del Ayuntamiento

*correspondiente al 10 Octubre*

Presidió el Alcalde D. Juan Victory Taltavull. Asistieron los concejales señores Pons Sitjes, Pons ti, Vidal Pallicer, Tudurí Monjo, Vicent Victory, Carreras antes Amorós, Hernandez, Torrés, Orfila Olives, Carreras Orfila, Deredías, Pons Mascaró y Olives.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta del suministro de petróleo y aceite necesarios durante el año 1905.

Admitir el depósito para responder de la responsabilidad militar del joven D. Rafael Humbert Villalonga que se ha de trasladar al extranjero.

Participar á la compañía Mahonesa de vapores el gusto con que vería la Corporación municipal que el vapor «Nuevo Mahonés» fuese sustituido por otro buque de mejores condiciones.

Enterado de las siguientes cuentas.

De pipas de agua invertidas en el riego de las calles durante el mes de Septiembre, pesetas 19 80.

De conservación del camino de Binipartell, pesetas 72 90.

Pagar de imprevistos alquileres de Julio Agosto y Septiembre de la cueva depósito de perros vagabundos, pesetas 15'00.

De gastos de conducción en coche de los niños de las escuelas de San Luis que asistieron á la distribución de premios el día de Nuestra Señora de Gracia, pesetas 10'00.

De alquiler de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre de la casa que ocupa la Administración de correos, pesetas 200'00.

Formar un presupuesto extraordinario para poder satisfacer al nuevo ayuntamiento de San Luis la suma de 3 100 pesetas, cantidad que se calcula percibirá el Ayuntamiento de esta ciudad, por los ingresos que figuran en presupuestos respectivos al Ayuntamiento de la respectiva población.

Instalar el alumbrado eléctrico en las oficinas municipales.

Enterado de que la propietaria de la casa que ocupa el Juzgado Municipal desea percibir el alquiler mensual de 25 pesetas á contar desde el primero de Enero de 1905.

Aprobar las medidas dispuestas por el Sr. Alcalde para evitar el contagio de la difteria por haber aparecido un caso en la calle Cos de Gracia.

Enterado y que ingresen en caja municipal las 82 40 pesetas producto de las tierras recogidas en las acequias del camino de Favaritx.

A INFORME

De la Comisión de Hacienda, comunicación del señor Subsecretario participando que el profesor suplente encargado de la enseñanza de dibujo del Instituto de esta ciudad á contar de primero del actual percibirá la gratificación de 1 500 pesetas anuales.

De la Comisión de Policía Urbana: instancia de D. Rafael Mus Carreras para que se le autorice elevar siete ú ocho hileras de sillares la fachada del almacén n.º 148 del Anden de Levante.

Petición del Sr. Pons Sitjes para que se estudie la reforma que debe darse á la entrada á los Cementerios de esta ciudad para que el nuevo coche fúnebre tenga suficiente espacio para pasar.

Petición del Sr Hernandez para que se formulen las condiciones que deben reunir los carros destinados al traslado de los cerdos sacrificados en el matadero público.

De las Comisiones de Policía urbana y Hacienda, comunicación del señor Alcalde de San Luis para que se le entregue el expediente que se formó al autorizar á D. Benito Sintes Sintes para construir panteones en el cementerio católico de aquella población.

INDETERMINADO

E. Sr Pons Sitjes rogó al Sr. Alcalde dispusiera que los adultos asilados en la casa de Misericordia que estén en condiciones puedan asistir á las clases nocturnas y conferencias que da en esta ciudad la Extensión Universitaria.

El Sr. Alcalde encontrando acertadas las indicaciones del Sr. Pons Sitjes, dijo que autorizaría á los asilados para asistir á las clases y conferencias que crea de utilidad para los mismos.

Como orden del día para la sesión ordinaria inmediata, se señalaron los asuntos pendientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

SANTA MISION

Anoche, en las salas del Instituto de segunda enseñanza, templo de la diosa Ciencia, empezó la Santa Misión de divulgar entre el pueblo los conocimientos adquiridos por los mártires del estudio.

Predicaron justos varones, padres anténticos, amantes de la familia, redentores de la humanidad, inspirados por la razón serena.

Los fieles congregados, escucharon con religiosidad la palabra sagrada que, penetrando en el cerebro de las multitudes, ha de conducirlas á otra vida mejor, gozando de las delicias de la sabiduría.

Adelante, y que nuestra constancia y decidida voluntad hagan más fructífera la labor de estos apóstoles, anulando de paso los efectos de la otra misión, la que predica la mentira, mantiene la superstición, crea la hipocresía, y embota nuestros sentidos.

***

Las enseñanzas nocturnas, creadas por la Junta de Extensión Universitaria, á que mas arriba aludimos, comenzaron, y con ello tenemos que consignar, más que gustosos, verdaderamente entusiasmados, que por todos estilos obtiene un nuevo triunfo la institución en buen hora fundada entre nosotros. Con el mayor orden y compostura, con la más franca cordialidad entre profesores y discípulos, unos y otros unidos del mismo noble deseo, se inauguraron las tareas del año académico, y seguros estamos que el resultado será brillante. El número de inscripciones sobrepuja los cálculos más optimistas, pues ascienden á 315 distribuidos en esta forma: Aritmética, 64—Contabilidad mercantil, 53—Geometría, 24—Física y Mecánica, 17—Química, 9—Topografía, 4—Geografía é Historia, 15—Literatura, 14—Francés, 71 é Inglés, 44. A estas cifras hay que añadir algunos que concurren como oyentes.

Número tan considerable como el que reunen las asignaturas de Aritmética y Francés, ha obligado á la Junta á dividir estas enseñanzas en dos cátedras, cada una con distinto profesor, pues los buenos principios pedagógicos é higiénicos, son contrarios á la aglomeración de alumnos.

La mayor parte de los matriculados son jóvenes de 16 á 20 años; pero también asisten algunos niños y buen número de mayores de edad, pertenecientes todos á distintas clases sociales.

Para todos es beneficio el saber y en ningún tiempo es tarde para cultivar el entendimiento que al decir de Cervántes, *suele mejorarse con los años.*

Bello espectáculo es para los que anhelamos con todo el calor de nuestra alma el reinado de la concordia y el triunfo de la fraternidad entre los hombres, ver sentados en el mismo banco, siguiendo iguales enseñanzas, á los que los azares de la fortuna tienen dispersos entre diversas posiciones sociales: de este compañerismo de una hora, nacerán afectos para toda la vida, bien necesarios y bien provechosos.

———

Habiendo abonanzado algo el tiempo, esta tarde debían salir de Alcudia para Barcelona, los vapores «Menorquín» y «Nuevo Mahonés».

Podemos anunciar á nuestros lectores que «La Marítima» ha telegrafiado á Barcelona para que procuren si es posible, que el «Menorquín» salga mañana de aquel punto directo para esta y que el «Nuevo Mahonés» salga el jueves, cubriendo la línea indirecta.

———

En la sesión que ayer celebró nuestro Ayuntamiento, y cuyo extracto hoy publicamos, el primer teniente de alcalde nuestro querido amigo D. Pedro Pons Sitjes solicitó del señor Alcalde que vería con gusto que se explorase la voluntad de los asilados en la casa Misericordia, por si alguno de los de mayor edad deseaba matricularse en alguna de las asignaturas que se enseñan en las clases nocturnas del Instituto.

Además también solicitó se les diera permiso para poder asistir á las conferencias de Extensión Universitaria que se dán los sábados.

El señor Alcalde accedió á lo solicitado.

Siempre merecerá nuestro aplauso cuanto redunde en bien de los infelices asilados.

Al menos ya que sus padres les abandonaron al nacer, que encuentren quien se preocupe por su suerte.

———

Tenemos el gusto de comunicar á nuestros lectores que desde hoy publicaremos diariamente en nuestras columnas el movimiento de los vapores de la casa G... de esta ciudad.

———

SIGUE LA RACHA

Ha sido multado en diez pesetas por la Alcaldía, un tahonero de esta ciudad que vendía el pan falto de

peso, habiéndosele decomisado uno que debía pesar un kilo, con cien gramos de menos.

¡Duro con ellos señor Alcalde!

---

Desde Mercadal nos escriben suplicándonos la inserción del siguiente suelto:

«Hace unos días fuimos con varios amigos á visitar la cúspide del Monte Toro.

Al llegar al camino llamado de *Rafal*, que sigue desde la carretera vieja y conduce á la cima de la montaña, notamos con gran sorpresa que no podíamos retirar nuestro vehículo en la parte izquierda del camino, como otras veces habíamos hecho, en un rincon que no estaba en línea recta con la carretera.

La variación que notamos fué que la pared se había reedificado haciéndola en línea recta y por lo tanto quedaba dentro del cercado vecino aquella parcela de tierra que antes servía para poner carruajes.

Lo que más nos sorprendió fué el saber que hace unos quince años ya se intentó hacer lo propio, no llegando á efectuarse por haberlo impedido el ingeniero encargado de las carreteras.

Como somos muchos que ignoramos si la carretera pertenece al Estado ó al municipio, bueno fuera que la autoridad competente hiciese luz sobre este asunto, aclarando si esta parte de terreno ha sido vendida ó cedida al propietario del cercado, ó que ha pasado.

Urge dar esplicaciones al pueblo, pues el asunto es objeto de graves habladurías.»

---

Ha salido de Colombo para Singapoore el vapor trasatlántico «Alicante».

---

Suscripción de cuotas semanales para la instalación y sostenimiento de la Escuela Libre del barrio 15:

| | Ptas. |
|---|---|
| Suma anterior | 14'00 |
| Benito Seguí | 0'25 |
| Domingo Guzmán | 0'50 |
| Rafael Guzmán | 0'25 |
| Juan Pascual | 0'25 |
| Juan Petrus | 0'50 |
| Luis Día | 0'25 |
| Juan Huguet | 0'25 |
| Bartolomé Deya | 0'25 |
| Vicente Carreras | 0'25 |
| Juan Lázaro | 0'10 |
| Miguel Pons | 0'10 |
| Sebastián Pons | 0'10 |
| Juan Olla | 0'10 |
| Margarita Seguí | 0'10 |
| Margarita Gomila | 0'10 |
| Fernando Sintes | 0'25 |
| Lorenzo Sintes | 0'25 |
| Ruperto Lopez | 0'40 |
| Antonio Seguí | 0'15 |
| Pedro Gomila | 0'35 |
| Antonio Sintes | 0'30 |
| Cristobal Camps | 0'20 |
| Suma. . . . | 19'20 |

(Continuará).

---

Con motivo de una consulta del Comandante de Marina de Barcelona acerca de si el sobrante de las 5.000 millas de navegación á la vela obligatorias exigidas á los alumnos de Náutica por la Real orden de 14 de Febrero de 1900 para examinarse de Piloto, deben contarse como millas de vapor para completar las 25.000 de esta clase, ó si deben disfrutar alguna mejora, se ha dispuesto lo siguiente:

1.° Que para los alumnos de Náutica que estén haciendo ya sus prácticas con sujeción al millaje que dispone la Real orden de 14 de Febrero de 1900, se entienda que el exceso de las 5.000 millas de navegación á la vela exigidas en el punto segundo de dicha disposición, se cuenten como formando parte de las 30.000 exigidas sin mejora de ninguna clase.

2.° Que en lo sucesivo, á los alumnos de náutica que no hayan empezado aún sus prácticas de navegación, al publicarse esta Real orden, se les exija para optar al título de Piloto haber navegado 30.000 millas, indistintamente en buque de vapor ó de vela, pero con un mínimum de 5.000 millas de cada una de las navegaciones á vapor ó á la vela sin que puedan reemplazarse por ningún motivo unas por otras.

3.° Que las prácticas de navegación que deben hacer los Pilotos, que no las hayan empezado aún, para obtener el título de Capitán de la Marina mercante sean: haber navegado como Piloto 75.000 millas, indistintamente en buque de vapor ó de vela, con un mínimum de 5.000 millas de cada una de estas navegaciones de vapor ó de vela sin que puedan reemplazarse unas por otras por ningún motivo.

---

## PROTECCION Á LA IGNORANCIA

Una reciente real orden de Instrucción pública, tratando de favorecer á los estudiantes que por cualquier razón hayan quedado con una ó dos asignaturas atrasadas de un curso, les permite matricularse en todas las del siguiente á condición de que el examen de aquellas preceda al de las demás.

Pero en dicha disposición se consigna taxativamente que podrán hacer uso de esa concesión los alumnos que hayan quedado *suspensos* en las citadas asignaturas del curso anterior, pero no aquellos otros que, por enfermedad ú otros motivos, estén, en cuanto á retraso, en igualdad de condiciones que los suspensos.

Resulta, pues, que la real orden sólo protege á la ignorancia declarada y certificada.

## CUERPO AUXILIAR DE MONTES

La «Gaceta» publica una Real orden nombrando el Tribunal para las oposiciones al Cuerpo auxiliar facultativo de Montes, quedando señalado el día 15 de Febrero próximo para el sorteo de los opositores.

## EXTENSION UNIVERSITARIA

El sábado próximo día 15 tendrá lugar la segunda conferencia, la que correrá á cargo de nuestro amigo el abogado D. Pedro Ballester, quien disertará sobre «El Concepto de la Ley».

---



## SECCIÓN LIBRE

*Pobres dos Pobres ....., dicen que dijo* San Pedro.

*Es molt mal es ser petit.....*, dijo otro santo, no sé quien.

La cuestión de subsistencias, el alto precio de los comestibles, salen á relucir en el consistorio y en la prensa; pero aguardamos sentados.

¿Qué tal la alcaldía? Bien, ¿y la familia? Buena.

Los ricos pagan las chuletas de cerdo á 1 peseta la tercia en «La Burguesa», explotación de cerda situada contigua á la Pescadería.

Los pobres compramos unas patas de cerdo, en vez de chuleta, (pues no nos permitimos *chulerías*). Si hemos de comprarlas en «La Burguesa», protegida del Ayuntamiento al parecer, nos piden por ellas 0'80 por tercia, y regateando, regateando, las obtenemos á 0'70 y 0'60, *como favor filantrópico*. En las tiendas se venden á 0'3..

¿Por qué tolera semejante abuso nuestro Ayuntamiento? ¿Qué razón hay para que un mismo artículo se venda á 0'30 en las tiendas y en el mercado de 0'60 á 0'80? ¿Qué es esta explotación?

Creemos que nuestro ayuntamiento y especialmente los concejales democráticos, deben ocuparse de estos abusos y evitarlos, á no ser que nuestros ediles se hayan propuesto, á fuerza de privarnos la carne, que volvamos al canibalismo si deseamos evadir los vegetales, las hierbecitas que estamos hartos de comer.

¡Oh Padres del Pueblo! Que el Diablo os ilumine ya que estáis *dixats de le ma de Deu.*

MIQUEL.

---

# Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 11, 7'00.

Barcelona.—En Villanueva y Geltrú han sido capturados varios anarquistas, los cuales se hallan confesos de que preparaban un complot.

Madrid 11, 7'45.

Tokio.—La escuadra japonesa que manda el almirante Togo atacó á la escuadra rusa que intentaba salir de Port Arthur, librándose rudo combate echando á pique á tres buques de gran porte rusos.

Madrid 11, 8'10.

Londres.—Dicen de Reval que el Czar después de haber inspeccionado á la escuadra del Báltico ha salido en dirección á San Petersburgo.

Madrid 11, 8'35.

París.—Sigue el asunto del Marqués de Casa Riera.

El abogado de D. Pedro Riera, Mr. Falconette, pidió al juez un documento firmado en 1887 pretendiendo el marquesado, y afirmando que el actual poseedor del título no puede usarlo legalmente por no pertenecerle.

Madrid 11, 9'15.

New York.—Ha ocurrido un terrible choque entre un tren de viajeros y uno de mercancías, en el estado de Missohuri.

Del mismo han resultado muchos muertos y heridos.

Madrid 11, 9'40.

Dicen de Sevilla que ha muerto en desafío el Marqués de Pikman.

El duelo se verificó con el capitán de la Guardia civil señor Parades.

Madrid 11, 10'00.

Paris.—Ha fallecido el secretario de la embajada española señor Nevallar, á quien hirió en un desafío que se verificó en Landeau, el periodista señor Gómez Carrillo.

Madrid 11, 10'35.

Tras larga discusión ha sido aprobada en el Senado la ley prohibiendo en absoluto la venta de objetos artísticos.

Madrid 11, 11'10.

En la sesión del Congreso sigue la discusión sobre los suplicatorios.

La comisión se halla dividida.

El presidente del Congreso señor Romero Robledo junto con los republicanos, defiende la amnistía.

---

## Telegramas de "La Marítima"

Ciudadela 10'00.

Habiendo abonanzado tempora «Menorquín» sale las cinco.

Marqués.

* *

Alcudia 11, 10'18.

Llegado «Menorquín» ayer nueve noche, saldrá seis tarde, «Mahonés» cuatro.

Oliver Qués.

---

Telegramas que nos ha facilitado D. Guillermo Goñalons:

Alicante 10, 14'50.

Llegado «Antonia».

Guardiola.

* *

Rosas 10, 18.

Causa temporal viento Norte «Comercio» arribado junto con otros vapores.

Buscató.

## Comandancia de Marina

*Semáforo de Bajolí, 8*

Barómetro 755'3
Viento SSO. galeno
Mar picada del Norte
Cielo despejado
Horizontes acelajados

## Cotización Oficial

Madrid 10 Octubre á las 16.

| | | |
|---|---|---|
| 4 % interior. . . . | 77'15 | |
| Exterior. . . . . | 00'00 | |
| Amortizable 4 p%. . . | 98'00 | |
| Id. 5 por 100. . . . | 98'00 | |
| Carpetas. . . . . | 00'00 | |
| Banco España . . . | 481'25 | |
| Tabacalera. . . . . | 499'00 | |
| Paris á la vista . . . | 36'95 | á 37'00 |
| Lóndres id. . . . | 34'44 | á 34'45 |

## Casino «El Progreso» de San Luis

Hallándose vacante por fallecimiento, la plaza de consorje de este casino, los que deseen optar á ella puedan presentar sus proposiciones hasta el día 16 del corriente á las 11 de la mañana, en el local que ocupa el mismo. San Luis 10 Octubre 1904.—P. A. de la J. D., el Secretario, José Bañar.

# Ayuntamiento de Mahón

ARBITRIOS

El día diez y siete de Noviembre próximo á las once tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejal en quien delegue, la subasta para el arriendo del arbitrio municipal establecido sobre el ganado que se deguelle en el Matadero público de esta Ciudad durante el año de 1905 con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ocho mil quinientas pesetas y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en depósito en la Caja municipal como fianza provisional la cantidad de cuatrocientas veinte y cinco pesetas equivalente al 5 por 100 del importe ó valor total de este contrato, debiendo el rematante á los diez días de hecha la adjudicación definitiva á su favor, aumentarlo en concepto de fianza definitiva hasta mil seiscientas dos pesetas cincuenta céntimos equivalente al 12'50 % de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

Las fianzas habrán de constituirse en metálico ó en valores ó signos de crédito del Estado al tipo de cotización oficial del día en que la misma se constituya ó bien en valores del municipio, admitiéndose estos por todo su valor nominal, y también en los créditos reconocidos y liquidados de que habla el art. 3 de la Instrucción de 6 de Abril 1900 sobre contratación de servicios provinciales y municipales, y por el tipo en la forma y condiciones que dicho artículo establece.

El acto dará principio en el día hora y sitio designado en el presente anuncio é inmediatamente se procederá á la lectura de mismo, del art. 17 de la Instrucción y del pliego de condiciones.

Terminada la lectura de estos documentos, el Presidente declarará abierta la licitación por un plazo de media hora, durante el cual los licitadores entregarán al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar á la subasta del arriendo del arbitrio municipal establecido sobre el ganado que se deguelle en el Matadero público de esta ciudad. El Presidente los recibirá, señalando cada pliego con el número que le corresponda por el orden de presentación y los dejará sobre la mesa á la vista del público.

Los pliegos se entregarán cerrados al Presidente de la mesa de subasta y dentro de ellos deberá hallarse la cédula personal del licitador. Cuando un licitador presente más de un pliego, bastará que en cualquiera de los que presente acompañe estos dos últimos documentos.

Una vez entregados los pliegos al Presidente, no podrán retirarse por ningún motivo, quedando sujetos sus autores al resultado de la subasta.

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos ó más de iguales ventajosas que las restantes, se hará la adjudicación provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número más bajo.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente.

El contrato se hace á riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir aumento ó disminución del precio ó rescisión.

El contratista quedará obligado á estipular con los obreros que le presten sus servicios la duración de las horas de trabajo y precio del jornal y á someter las cuestiones que surjan por incumplimiento de dicho contrato á la decisión de la Comisión de Reformas sociales con sujeción á lo que determina el Real decreto de 20 de Junio 1902.

Para todos los efectos de este contrato regirán los artículos de la Instrucción de 26 de Abril 1900 aplicables al mismo, á los cuales deberá sujetarse el rematante.

MODELO DE PROPOSICION

*Don ... vecino de .... según cédula personal número .... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arriendo del arbitrio municipal establecido sobre el ganado que se deguelle en el Matadero público de esta Ciudad durante el año 1905 se ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujeción á aquellos por la cantidad de... (en letras) pesetas .... céntimos.*

*(Fecha y firma del proponente.)*

*Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.*

*Mahón á 8 de Octubre de mil novecientos cuatro.—El Alcalde Presidente, Juan Victory*

# "La Eléctrica Mahonesa"

Por acuerdo de la Junta consultiva de esta Sociedad, de conformidad con la Gerencia, se convoca á los señores accionistas á Junta general extraordinaria para el día 22 del corriente á las cinco de la tarde para tratar de varios asuntos de interés para la marcha social y que están de manifiesto en el local de la Fábrica de Electricidad.

La Junta se celebrará en el domicilio del Gerente, Isabel II, 58, y sólo tendrán derecho de asistencia los accionistas que depositen sus acciones en poder de dicho Gerente hasta dos días antes del fijado para la Junta.

Mahón 3 Noviembre de 1904.—Francisco F. Andreu y C.ª

# Licitación

El día 17 del mes actual á las diez de su mañana, se venderán en licitación privada, siendo la postura competente, en la casa horno núm. 19 de la calle de la Arravaleta de esta ciudad, los bienes y efectos de la herencia de D. Juan Llull y Rindevets, incluso la casa expresada con arreglo á las condiciones que obran en poder de la comisión nombrada al efecto.

# Para vender

Casa n.º 41 de la calle de la Reina. n.º 149 Cos de Gracia; y una viña en el camino «Rocas Llisas».

Informará D. Félix Ortega, Isabel II número 46.

Imp. de ... Fabregues, á cargo de ... Albá